



DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE
VIRRE - LIBERTAD - JUSTICIA - SEGURIDAD - PAZ - DESARROLLO



REQUISITOS PARA AUTORIZAR EXÁMENES EXTRAORDINARIOS:

1. SOLICITUD (PEDIRLA EN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN)
2. CONSTANCIA DE ESTAR LEGALMENTE INSCRITO (DESCARGARLA EN WWW.RYE.USAC.EDU.GT))
3. EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE LA NO COMPARECENCIA A LA EVALUACIÓN RESPECTIVA:
 - a. CONSTANCIAS DE TRABAJO:
 - VENGAN FIRMADAS POR EL PATRONO CENTRAL NO POR SUBALTERNOS,
 - PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y SU RESPECTIVO SELLO,
 - ASÍ COMO EL NÚMERO DE AFILIACIÓN DEL SEGURO SOCIAL DEL SOLICITANTE,
 - NIT PATRONAL DE LA EMPRESA,
 - ESTABLECER HORARIOS DE TRABAJO Y JORNADA,
 - O CUALQUIER DOCUMENTO LEGAL QUE DEMUESTRE LA RELACIÓN LABORAL CON EL INTERESADO.
 - b. CERTIFICACIÓN MÉDICA:
 - DEBE VENIR FIRMADA,
 - SELLADA Y
 - CON SU RESPECTIVO TIMBRE PROFESIONAL.
 - c. POR MOTIVO DE VIAJE:
 - CONSTANCIA DE TRANSPORTE,
 - ESTANCIA U OTRO QUE DEMUESTRE EL TIEMPO DE PERMANENCIA FUERA DE LA CIUDAD.
 - d. CUALQUIER DOCUMENTO LEGAL:
 - QUE DEMUESTRE FEHACIENTEMENTE LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR AL EXAMEN.
4. CONSTANCIA DEL JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE NO HABER SUSTENTADO DICHA EVALUACIÓN (SOLICITARLA INGRESANDO AL PORTAL SIRECA)
5. **La entrega debe ser en forma física, un expediente por curso a solicitar.**

DEL 23 AL 31 DE ENERO DE 2025.



secretariacoordinacionderecho@cunoc.edu.gt



78730000 EXT 2226



módulo D primer nivel
CUNOC



www.derecho.cunoc.edu.gt